ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 002-2026
5 DE MARZO, 2026

En la ciudad de Guaranda a los cinco días del mes de marzo del dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas con treinta minutos se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil; Sr. Jordy Farías Paredes Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Sandra Vargas, Ing. Washington Fierro. Ing. Ávaro Solís, Dr. Joscelito Solano.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (001) de fecha 26 de enero de 2026.
2. Conocimiento Informe Financiero Nro. UEB-DF-2026-001 al 31 de Diciembre de 2025, Cierre 2025 y Apertura 2026, emitido por la Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Aprobación del Segundo Debate del Reglamento de Movilidad del Personal Académico y Estudiantil Nacional e Internacional de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Aprobación del Reglamento de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Resolución de la Planificación del XIII Congreso de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento; XIII CTIE y IV Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, IV CIVS.
6. Análisis y Aprobación del Paquete de Exámenes de Laboratorio Clínico de la Universidad Estatal de Bolívar.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

7. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Estudio Epidemiológico de Enfermedades Zoonóticas, Coordinador Dr. Franklin Antonio Román Cárdenas.
8. Análisis y Resolución del Instructivo para la Creación, Adhesión/Afiliación, Administración, Renovación y Desafiliación de Redes Académicas, Científicas y/o de investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.
9. Análisis y Resolución de la Propuesta del Curso Teórico – Práctico de Colecta de Semen Porcino e Inseminación Artificial.
10. Análisis y Resolución del Informe Técnico 033-DTH-2026, previo la autorización de Reforma al Manual de -descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar con la Inclusión de dos puestos en el Manual.
11. Análisis y Resolución del Informe Técnico 047-DTH-2026, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector, para participar en la reunión de la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado AUIP, a desarrollarse del 12 al 15 de marzo de 2026 en Asunción, Paraguay.
12. Análisis y Resolución del Informe Técnico 048-DTH-2026, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Joscelito Bolívar Solano Gaibor, Director de Posgrado y Educación Continua, para participar en la reunión de la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado AUIP, a desarrollarse del 12 al 15 de marzo de 2026 en Asunción, Paraguay.
13. Análisis y Resolución del Informe Técnico 049-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor del Mgs. Olmedo Javier Mármol Escobar, Profesor Titular y Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales y Filosóficas de la Universidad Estatal de Bolívar, para que asista a su estancia doctoral "Doctorado en Educación en la Universidad Central de Querétaro en México, que se llevará a cabo del 8 y 22 de marzo en la Universidad Piloto de Colombia, Sede Bogotá – Colombia.
14. Análisis y Resolución del Informe Técnico 094-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, concesión de Beca a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector, para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.
15. Análisis y Resolución del Informe Técnico 095-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, concesión de Beca a favor del Ing. José Luis Altuna, Decano, para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.
16. Análisis y Resolución del Informe Técnico 096-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y concesión de Beca a favor de la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez, Profesora Titular, para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.
17. Análisis y Resolución del Informe Técnico 097-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y concesión de Beca a favor del Ing. Carlos Peña Guamán, Profesor Titular, para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.
18. Análisis y Resolución de la Planificación de la Cohorte I, 2026 de la Maestría en Educación Inicial.
19. Análisis y Resolución de la Identidad Corporativa de la Carrera de Criminalística de la Universidad Estatal de Bolívar.
20. Conocimiento de Informe de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector a México, Zitácuaro, Michoacán.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

21. Conocimiento de Informe de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior de la Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, a México, Zitácuaro, Michoacán.

Por secretaria se da conocer al señor Rector y señores Miembros de Consejo Universitario que existen documentos para incluir 4 puntos dentro de la convocatoria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser una sesión ordinaria se puede incluir los puntos mencionados por secretaria, a consideración:

DR. VLADIMIR RIVERA, señor Rector me permito mocionar para la inclusión en el orden del día los 4 puntos indicados.

MOCIÓN por la aprobación de la inclusión de 4 puntos en el orden del día de la sesión ordinaria emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se da a conocer que se incluirán los puntos de acuerdo al orden correspondiente, consignados en los puntos 14, 15, 16 y 17 de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (001 de fecha 26 de enero del 2026.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

MOCIÓN emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dr. Marco Chávez, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 020

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (001), DE ENERO 26 DEL 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento Informe Financiero Nro. UEB-DF-2026-001 al 31 de Diciembre de 2025, Cierre 2025 y Apertura 2026, emitido por la Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera de la Universidad Estatal de Bolívar.

ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas realizar la explicación correspondiente.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades, como ustedes conocen señor Miembros de Consejo ha sido remitido a sus correos electrónicos la documentación pertinente al informe con los documentos habilitantes, es menester informar a ustedes que con relación al informe y de acuerdo a los deberes y atribuciones que m competen de conformidad al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 111, literal n). La Universidad Estatal de Bolívar, como entidad que forma parte del presupuesto general del estado, procedió a cumplir con las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2025, constantes en los anexos 1,2,3, 4 y 5 publicado mediante RESOLUCIÓN NRO. MEF-VGF-2025-0026-R emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas expedido con fecha 13 de noviembre de 2025. En este sentido, la Dirección Financiera puso en conocimiento del Señor Rector el memorando Nro. UEBUEB-DF-2025-4098-M, para lo cual la Máxima Autoridad en base a la propuesta coordinada y elaborada por la Dirección Financiera, aprobó con memorando UEB-RECT-2025-4310-M las directrices y cronograma interno, con la finalidad de cumplir todos los requerimientos dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, entre ellos, se enmarcaron las fechas de recaudación de ingresos sean éstas a través de las ventanillas en los puntos autorizados en la red bancaria BanEcuador para que sean transferidos al Banco Central del Ecuador; así como los trámites de solicitud de compromisos presupuestarios, pagos para gastos de personal, bienes y servicios, capital e inversión, que cono ustedes conocen se cumplió en el mes de diciembre del 2025. Con relación a la información contable, la información revela la revela la razonabilidad de los hechos financieros económicos efectuados por la entidad en el año 2025, en la estructura funcional de la sección de contabilidad se registran las operaciones financieras que permiten generar los estados financieros, las notas aclaratorias, los anexos a las notas y llevar el control de los recursos, derechos, bienes y obligaciones de la entidad en la plataforma informativa dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas para el sector público no financiero y universidades y escuelas politécnicas del país alimentado por la información de las secciones de nómina, administración de bienes y existencias (ESIGEF,SPRYN,ESBYE); por tal razón posterior a la planificación de cumplimiento de obligaciones institucionales, se informó con memorando UEB-DF-2026-0003-M que el Ministerio de Economía y Finanzas convocó a los responsables financieros Contadora General y Directora Financiera el día 12 de enero del 2026 al cierre del ejercicio fiscal 2025 y proceso de apertura 2026, la misma que fue autorizada con memorando UEBRECT-2026-0008-M. Con fecha 12 de enero de 2026, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MEF, procedió según el cronograma a dar la asistencia técnica contable para el cierre contable, para lo cual la Ing. Mónica Sánchez en su calidad de Contadora General fue habilitada en el eSigef para efectuar los registros y procesos de cierre. Se recibió la inducción por parte de los servidores de la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental para viabilizar, coordinar y asistir técnicamente de acuerdo con los instructivos publicados para el efecto, se realizaron los procesos de cierre de cuentas contables, ajustes y reclasificaciones de acuerdo con la normativa contable aplicable, de lo cual la institución ejecutó satisfactoriamente y sin ninguna observación el proceso manual y automático de análisis y revisión de saldos contables, ejecución del proceso cero / regularización de deducciones de Comprobantes únicos de registros de Gastos no pagados. Ejecución de procesos de cierre contable del uno al siete como son: cierre de cuentas de ingresos y gastos de gestión; cierre y/o traslados de cuentas de anticipos de fondos; cierre de cuentas por cobrar, cierre de cuentas por pagar; cierre y /o traslado de saldos de depósitos y fondos de terceros; cierre de cuentas de inversiones en proyectos; cierre de donaciones entregadas y recibidas. El acta de trabajo para el cierre contable del ejercicio fiscal 2025 se encuentra anexa. En cumplimiento de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental NTCG 38 han sido remitidos los estados financieros, las notas aclaratorias y sus anexos al Rector con memorando UEB-DF-2026-200-M. en relación a la **Apertura Contable – Presupuestaria 2026.** Una vez actualizado el sistema por parte del MEF, se habilitaron los usuarios institucionales de la herramienta gubernamental para el normal funcionamiento y ejecución en las herramientas eSIGEF, SPRYN y SByE a partir del día 14 de enero. Posterior al proceso de cierre se efectúo la ejecución del asiento de apertura 2026 (APEC) una vez habilitado el sistema para esta clase de registro el 15 de enero de 2026, y el asiento de capitalización del patrimonio con fecha 20 de enero de 2026, que fueron verificados y aprobados, dicha información se encuentra en el sistema eSigef institucional en cumplimiento de la normativa. Se debe indicar que los usuarios de Tesorería -Recaudación fueron habilitados en el sistema Olympo a partir del 5 de enero para la

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

facturación de ingresos del presente ejercicio fiscal. Con Resolución RCU-001-2026-002 de 14 de enero de 2026, el Consejo Universitario resuelve: "APROBAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO 2026 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE PERMITAN DISTRIBUIR LOS RECURSOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES". Mediante Resolución RCU-001-2026-003 de 14 de enero de 2026, el Consejo Universitario resuelve: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LAS REFORMAS A LA PLANIFICACIÓN (POA); ASÍ COMO HERRAMIENTAS QUE SE DERIVAN: COMO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES"; lo que permitió armonizar el presupuesto con el Plan Operativo Anual aprobado por el Consejo Universitario a partir del 15 de enero se procedieron a plantear las diferentes modificaciones presupuestarias de los grupos e ítems controlados y no controlados. **CONCLUSIONES AL 31 DE DICIEMBRE:** o La Universidad Estatal de Bolívar aplicó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), siguiendo los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas, esto implicó elaborar los estados financieros consolidados, notas aclaratorias y anexos a las notas transparentes y comparables, bajo criterios de control y sostenibilidad que fueron presentados a la autoridad en cumplimiento de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental NTCG 38 con memorando UEB-DF-2026-200-M. o El Cierre contable del ejercicio fiscal 2025 se ejecutó satisfactoriamente y sin ninguna observación el proceso manual y automático, a la fecha se encuentra operativo para el ejercicio fiscal 2026 dado que también se ejecutó la apertura contable. o El presupuesto 2025 inició en condición de presupuesto prorrogado del ejercicio fiscal 2024, al ser un año de posesión presidencial, conforme lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República, artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 82 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respectivamente. o Las asignaciones del estado fueron entregadas en el año 2025 a la entidad en un 100.00% en la fuente 001 de Recursos fiscales, el 100% con recursos provenientes de preasignaciones fuente 003. o Los ingresos de fuente 002 generados por la institución, no se recaudó de acuerdo con el codificado planteado por lo que se encontraba sobreestimado, produciendo una subejecución en su porcentaje de recaudación. o El presupuesto se incrementó en el primer semestre por las reformas de devolución por los comprometidos no devengados, los saldos de autogestión y proyecto FIASA. o En conocimiento del incremento presupuestario con relación al presupuesto codificado del 2024 y con la finalidad de optimizar el uso de los recursos efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de agosto posterior a la aprobación del presupuesto en la Asamblea y resolución del CES el personal de las direcciones de talento humano, planeamiento y financiero, procedimos a efectuar el estudio técnico para priorizar los rubros asignados a las actividades planificadas a enero del 2025 en el Plan Operativo Anual de la Universidad, está priorización se efectúa en primer lugar para el financiamiento de las jubilaciones del personal titular de los regímenes laborales LOES, LOSEP y Código de Trabajo, por lo que se plantearon las reformas correspondientes y la optimización del grupo 84 de Egresos de capital en donde el MEF asignó los recursos, que se iniciaron los procesos y en algunos casos se llegaron a comprometer como se detalló en párrafos anteriores. o Con relación a los gastos se concluye que varias de las unidades académicas y administrativas no cumplieron su planificación y solicitaron replanificación a las mismas, que también requirieron de reformas presupuestarias en algunos casos de la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas por ser grupos controlados por esa cartera de estado y otros que internamente están supeditados a la aprobación de la máxima autoridad y de los servidores financieros. o La evolución de la ejecución presupuestaria de los últimos años, evidencia claramente que las políticas económicas financieras emitidas por las Autoridades hacia las unidades administrativas y académicas y el apoyo en la gestión por parte del Consejo Universitario han dado resultado positivo a pesar de mantener un entorno económico adverso a nivel del país con presupuestos prorrogados y que en este ejercicio 2025 por la situación producida por varios aspectos administrativos, como la renuncia o cambio del personal responsable de los procesos en las diferentes carteras de estado, la alta inestabilidad marcada por las reformas constantes al reglamento de la LOSNCP, la incorporación de cambios tributarios y otros requerimientos por parte del SRI, documentos adicionales solicitados por la Contraloría General del Estado complicaron la normal ejecución. o Los señores administradores de órdenes de compra y contratos atravesaron los continuos

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

cambios de la normativa que en algunos procesos ralentizaron los procesos financieros de pago porque debían cumplir con nueva documentación habilitante. o Las obligaciones tributarias se han cumplido dentro de los plazos establecidos. o Los informes presupuestarios para los entes rectores como Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría Nacional de Planificación y a la Subsecretaría de Instituciones de Educación Superior. o Sin embargo, las decisiones de las autoridades en base al seguimiento programado, al compromiso responsable y categórico frente a las adversidades la Universidad Estatal de Bolívar permitió alcanzar una ejecución del presupuesto superior a otras del sector público e inclusive de la función ejecutiva. Evolución porcentual con relación al devengado presupuestario, Año 2023, 68.64%; Año 2024, 87,13%; Año 2025, 79,88%. La gestión del Sr Rector que adicionalmente por ser el presidente de la ASESEC, fortaleció los nexos entre universidades, escuelas politécnicas y diferentes carteras de estado permitió lograr en varios casos ser atendidos para obtener buenos resultados en la gestión. Informe que pongo en conocimiento y a través de su intermedio a los señores miembros del Consejo Universitario para los fines pertinentes.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por su participación Ingeniera Sandra Vargas, con la explicación se ha puesto en conocimiento el Informe de ejecución Financiero a Diciembre de 2025; así como de la apertura del presupuesto 2026, se ha podido visualizar el cumpliendo de los objetivos y el cumplimiento de la ejecución de presupuestaria, si algún compañero tiene alguna pregunta inquietud, está a consideración,

DR. FRANCISCO MORENO, quiero expresar mis felicitaciones al equipo técnico de la Dirección Financiera y a usted señor Rector, efectivamente nosotros tenemos conocimiento de los procesos que se da dentro de la gestión administrativa y más en lo que concierne a recursos y vemos que los últimos meses ha sido prácticamente un trabajo constante, porque lamentablemente al ser un año electoral y al saber las limitaciones que existe se ha logrado ejecutar casi el 80%, que es superior a muchas instituciones del Estado y que esperamos señor Rector con las directrices que se dará el Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad vamos a llegar sobre el 90% y ojalá mucho más a la ejecución presupuestaria del año 2026, felicitaciones, sabemos que nos es fácil pero lo importante es el trabajo en equipo y lo importante es sacarle adelante a nuestra institución.

ING. MANUEL MONAR, sumarme a las felicitaciones por el trabajo encomendado y cumpliendo con lo que dice la normativa, los Reglamentos que los Directores tengan en su potestad justamente rendir cuentas y la parte financiera es la parte medular de nuestra institución, el cumplimiento de nuestra Directora, el cumplimiento de los Reglamentos a tiempo hacernos ver los recursos como se están distribuyendo, se están financiando, como están las cuentas, eso es una parte fundamental para la institución, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, como es de conocimiento este Informe pasaríamos al siguiente punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 –021

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO NRO. UEB-DF-2026-001, DE RESULTADOS DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025; Y, ASIENTO DE APERTURA 2026 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del Segundo Debate del Reglamento de Movilidad del Personal Académico y Estudiantil Nacional e Internacional de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros este es el Segundo Debate del Reglamento, estamos para tomar todas las sugerencias que establezcan o en su defecto su aprobación, es por ello Señor Rector que dejo en manos de los señores Miembros de Consejo Universitario para con las sugerencias poder retroalimentar el Reglamento.

ING. MANUEL MONAR, señor Rector este Reglamento ya fue revisado minuciosamente en el primer debate y si ya no hay alguna otra sugerencia de los compañeros Mociono para para aprobación del mismo.

MOCIÓN emitida para la aprobación del Reglamento emitido por el Ing. Manuel Monar secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Ing. José Luis Altuna, Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción,
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor; apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, proponente;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados ;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin internet;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, por ser tema académico no consigna el voto;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 12.08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 –022

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Reglamento de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es importante dar a conocer que es un Reglamento que nos hace falta para dar cumplimiento a estándares, criterios de evaluación dentro de las observaciones que se hicieron al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, efectivamente no existía un Reglamento de esta naturaleza para la Investigación e Innovación, es por aquello que se ha realizado un procesos minucioso para la revisión en las Comisión de Investigación y Vinculación luego pasa a la Comisión Administrativa, la misma que remite para ser conocido en Consejo Universitario, el documento lo tienen en su archivo cualquier inquietud o sugerencia.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración si tenemos alguna intervención para fortalecer este proceso.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, felicitar al Dr. Francisco Moreno por el Reglamento que a través del Departamento del Vicerrectorado de Investigación ya cuenta con este instrumento, quisiera hacerle una pregunta Dr. Moreno, en este periodo académico se ha designado cinco horas para las funciones de artículos científicos, con la finalidad de la investigación, sería importante llevar ese control a los señores Docentes para de alguna manera tributar en la evaluación.

DR. FRANCISCO MORENO, gracias y excelente la pregunta efectivamente nosotros hacemos un seguimiento de horas de investigación y vinculación y dentro de eso se emite un informe a las instancias correspondientes, esto se viene desarrollando todo el proceso desde que existe el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación y que efectivamente se ha venido desarrollando el sistema de horas de investigación y vinculación y hoy estamos sistematizando a través de un programa específico de seguimiento de horas para los compañeros Docentes que tienen asignadas las horas.

Por secretaria se solicita que se socialice el Reglamento de Vinculación.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros son dos Reglamentos el de Investigación que ya fue socializado y en este momento realizaré del Vinculación con la Sociedad y Prácticas preprofesionales que de igual manera se les hizo llegar a sus correos electrónicos, este Reglamento de Vinculación de igual manera se determina dentro de los procesos de aseguramiento de la calidad, desde esta perspectiva el Departamento de Investigación Vinculación partimos de toda la normativa legal correspondiente al igual que el anterior, para la aplicación Legal como una normativa a seguir dentro de la institución. Es necesario trabajar desde la Docencia, luego hacia lo que es la investigación y cumplir con los procesos de vinculación y dentro de los procesos de vinculación determinar el impacto que se ha desarrollado dentro de la sociedad, tanto la investigación como la vinculación tiene que ser generadores de la solución a los problemas que existe en nuestro entorno tanto a nivel local, regional y nacional, la Universidad Estatal de Bolívar de bolívar tiene jerarquía a nivel nacional y como consecuencia tenemos que tener alternativas que la vinculación con la sociedad tenga en cada una de las carreras tiene que establecer proyectos de vinculación con la sociedad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está a disposición de ustedes para su consideración.

DR. MARCO CHÁVEZ, estamos aprobando los dos instrumentos, quisiera hacer énfasis al Reglamento de Investigación e Innovación, una pequeña sugerencia estimado Dr. Francisco en este Reglamento en el artículo 24, respecto de los proyectos de investigación e innovación, sobre las prórrogas, si sería bueno establecer la temporalidad de presentación de la prórroga y que se establezca que se podrá solicitar una sola vez y antes de que se cierre el proyecto, sería de incluirle en el segundo párrafo del artículo 24, o a su vez sería de incluirle en una disposición general, gracias.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MOCIÓN por la aprobación del primer debate emitida por el Ing. Fabián Rámirez secunda Ing. Manuel Monar,

DR. MARCO CHÁVEZ, solicito señor Rector que desde Secretaria se de a conocer si ya existe aprobado en primer debate, para en base a eso nosotros poder seguir con el voto respectivo.

Por secretaria se procede a dar a conocer que los Reglamento de Investigación y el de Vinculación so el primer debate

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser los Reglamentos revisados en primer debate se aprobaría el primer debate, por favor para redactar las resoluciones individualizadas, con las observaciones emitidas por el Dr. Marco Chávez.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 023

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PRIMER DEBATE DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

RCU – 002 – 2026 – 024

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PRIMER DEBATE DEL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación del XIII Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento; XIII CTIE y IV Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, IV CIVS.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este documento ya está aprobado dentro de la planificación de las actividades académicas para el PAO I, 2026 con fecha 20 de abril al 24 de abril, se refiere al XIII Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento; XIII CTIE y IV Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, IV CIVS. Esto es importante para la Universidad Estatal de Bolívar porque nos permite a nosotros compañeros analizar con claridad cual es la producción científica de investigación y la producción de vinculación con la sociedad y son estos espacios que nosotros tenemos que ir divulgando y socializando ante la comunidad académica y la sociedad civil, esto justifica con los tres pilares fundamentales que establece la investigación y vinculación, mediante los parámetros tanto a nivel local, regional y nacional, los llamados ODS, aquí ya hemos definido la planificación con objetivos generales y específicos, las metas a alcanzar y el tema que es fomento al desarrollo social a través de la pertinencia y la articulación de las funciones sustantivas, los ejes temáticos de todas las Facultades y

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

también de los Departamentos y Posgrado que tienen que participar en estos procesos que son parte de los indicadores de evaluación, a consideración compañeros.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Fabián Ramírez secunda Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor,
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Srta. Ma. Gabriela Obando, sin conexión;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no consigna el voto;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 12.08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR CON MODIFICACIONES LA PLANIFICACIÓN DEL XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, XIII CTIE, IV CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, IV CIVS".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Paquete de Exámenes de Laboratorio Clínico de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros como es de conocimiento tenemos un laboratorio de alto nivel en la Universidad Estatal de Bolívar, es por ello que se presenta la reestructuración del paquete de exámenes, en vista de que ha variado los costos de reactivos, en atención de la necesidad de brindar al personal universitario, estudiantes un servicio de laboratorio oportuno con un costo moderado se ha considerado pertinente la conformación de paquetes de exámenes, estandarizar los valores y facilitar el acceso a laboratorio clínico, como el paquete con el detalle individual con los respectivos valores, en el archivo que se les hizo llegar constan los valores para su análisis, a consideración.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, compañeros a consideración lo solicitado por el Dr. Francisco Moreno.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en realidad estas acciones, estos trabajos son de felicitar y en este sentido señor Vicerrector Dr. Francisco, solo para acotar en realidad como usted lo ha dicho en realidad es muy económico solo quisiera lo que dice en el primer paquete para servidores públicos de la Universidad Estatal de Bolívar, así como contratos por servicios ocasionales, hasta ahí, no sé si de pronto el texto se extiende y se manifiesta de pronto para los trabajadores de planta también, porque entiendo yo que solo para contratos de servicios ocasionales, gracias.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros los valores es para todos inclusive vamos hacer un proyecto de medicina preventiva para hacer un seguimiento a todo el estamento universitario dar atención a través de exámenes cada año a nuestro personal administrativo, docentes, estudiantes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Sr. Geovanny Aguaguiña secunda Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor,
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, proponente;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 13.55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 026

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PAQUETE DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

PRIMER PAQUETE:
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, NOMBRAMIENTO Y CONTAROS, VALOR TOTAL DE $. 33,00, QUE INCLUYE:

EXÁMENES	VALOR (USD)
GLUCOSA	1,00
COLESTEROL	1,00

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

TRIGLICÉRIDOS	**1,00**
UREA	**1,50**
CREATININA	**1,50**
TGO(AST)	**1,50**
TGP(ALT)	**1,50**
EXÁMENES ELEMENTALES Y MICROSCÓPICOS DE ORINA	**2,00**
COPROPARASITARIO	**1,00**
BIOMETRÍA HEMÁTICA	**3,00**
T3 TOTAL	**6,00**
T4 TOTAL	**6,00**
TSH	**6,00**
TOTAL	**33,00**

SEGUNDO PAQUETE:
ESTUDIANTES QUE INGRESAN A PRIMER CICLO, PARA LA APERTURA DE FICHA MÉDICA INSTITUCIONAL, VALOR USD 9,00
INCLUYE:

EXÁMENES	**VALOR (USD)**
BIOMETRÍA HEMÁTICA	**3,00**
COPROPARASITARIO	**1,00**
EXÁMENES ELEMENTAL Y MICROSCÓPICO DE ORINA	**2,00**
TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA RH (D)	**1,50**
VDRL	**1,50**
TOTAL	**9,00**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Estudio Epidemiológico de Enfermedades Zoonóticas, Coordinador Dr. Franklin Antonio Román Cárdenas.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros como conocen en cada uno de los procesos de investigación y lógicamente esto pasa por un organismo de control a través de criterios de evaluación que el Vicerrectorado lo tiene y dentro de esto la planificación, la ejecución, la evaluación y el cierre de los proyectos en este caso es el "Estudio Epidemiológico de Enfermedades Zoonóticas, Coordinador Dr. Franklin Antonio Román Cárdenas, para el respectivo análisis cuenta con el informe favorable para el cierre del proyecto, pasa a la Comisión de Investigación y Vinculación para luego tratar en esta instancia que hoy nos encontramos en Consejo Universitario, como saben el organismo que aprueba los proyectos es el mismo que debe cerrar el proyecto, hasta ahí mi intervención.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros felicito por los proyectos que se están cerrando, justamente es de la Facultad de la Carrera, un proyecto que se ha venido trabajando con los compañeros, quiero lanzar a moción para la aprobación del cierre de proyecto.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Srta. Ma. Gabriela Obando; Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol, Dr. Marco Chávez, Dr. Marco Chávez, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 027

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS";

COORDINADOR:
ROMÁN CÁRDENAS FRANKLIN ANTONIO

INVESTIGADORES:
SOLANO GAIBOR JOSCELITO BOLÍVAR;
BARRIONUEVO MAYORGA ALEJANDRA ELIZABETH;
LUCIO QUINTANA ARACELI BEATRIZ.

FECHA DE INICIO: 12/05/2023
FECHA DE CIERRE: 14/01/2026
AVANCE POR OBJETIVO: 100%
IMPACTO: 84,26%".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Instructivo para la Creación, Adhesión/Afiliación, Administración, Renovación y Desafiliación de Redes Académicas, Científicas y/o de investigación de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros autoridades este Instructivo está orientado al Manual de Procedimientos para poder adherirnos a través de afiliaciones, para tener una gestión de administración de los convenios de redes académicas, procedimiento establecido para el área financiera, para la renovación de redes, son manuales de procedimiento que se requiere para poder optimizar todo tipo de convenios de la Universidad, sea en redes nacionales e internacionales, este instructivo fue aprobado por la Comisión Administrativa y la Dirección Financiera es precisamente para verificar el presupuesto de redes académicas, en sus correos se remitió el documento para su revisión, si existe alguna observación, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción,
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, proponente;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, sin internet;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, por ser tema académico no consigna el voto;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 12.08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 002 – 2026 – 028

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN, ADHESIÓN/AFILIACIÓN, ADMINISTRACIÓN, RENOVACIÓN Y DESAFILIACIÓN DE REDES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta del Curso Teórico – Práctico de Colecta de Semen Porcino e Inseminación Artificial.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. José Luis Altuna con la explicación correspondiente.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros este curso tiene una connotación muy importante porque es parte de las capacitaciones con Posgrado, este Curso es con la finalidad de capacitar a los sectores en el área que se creo la necesidad de articular en esta capacitación, este tipo de cursos están solicitando algunas instituciones este tipo de cursos para se vaya ejecutando, es una necesidad importante de los productores de la zona, de igual manera el documento se les hizo llegar a sus correos si existe alguna inquietud de esta propuesta, a consideración.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente existe una propuesta seria un trabajo bien ejecutado por parte de la Facultad, son trabajos que son necesarios, por tal motivo mociono para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Marco Chávez, Lic. Javier Mármol, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, sin conexión;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, por ser tema académico no consigna el voto;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 12.08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 029

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO DE COLECTA DE SEMEN PORCINO E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 033-DTH-2026, previo la autorización de Reforma al Manual de -descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar con la Inclusión de dos puestos en el Manual.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, conforme las atribuciones establecidas en el Estatuto para la Dirección de Talento Humano corresponde emitir un Informe Técnico previo a la Reforma al Manual de Puesto, dentro de éste conforme la necesidad institucional presentada por la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad así como de TICs se ha visto la necesidad de incrementar en el Manual de Puestos, de dos puestos esenciales para el normal desenvolvimiento de las funciones dentro de la institución, dentro de este tenemos el puesto de Analista de Aseguramiento de la Calidad 3 que corresponde a un nivel ejecutor de procesos un servidor público 7 dentro de la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, esto considerando que la Universidad se encuentra en procesos de evaluación para esta Dirección. De igual manera al requerimiento de seguridad informática (Ciberseguridad), la Dirección de TICs solicita que se incluya un perfil de especialista en Ciberseguridad justamente para tratar de coordinar y controlar todos procesos relacionados a la Ciberseguridad de la institución, esto está fundamentado en normativa legal, al no tener un especialista en esta área, esta Dirección remitió el Informe para incluir estos dos puestos en el Manual de Puestos Institucional, es necesario indicar que este no es un proceso de contratación, sino más bien incrementar estas dos denominaciones en el Manual de Puestos y la disponibilidad presupuestaria para que en el Ministerio de Trabajo se pueda contratar estos puestos, eso de parte de la Dirección de Talento Humano para la Reforma del Manual de Puestos de la Institución.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, compañeros a consideración la explicación realizada por el Director de Talento Humano.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Srta. Ma. Gabriela Obando, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar votación
Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción,
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Srta. Ma. Gabriela Obando, apoya la moción;
Srta. Alejandra Chica, sin conexión;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, por ser tema académico no consigna el voto;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 12.08
Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 030

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO 033-DTH-2026, PREVIO LA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON LA INCLUSIÓN DE DOS PUESTOS: ANALISTA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 3; Y, ESPECIALISTA DE CIBERSEGURIDAD";
SEGUNDA: DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REFORMAR LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO PERIODO 2026, CON EL FIN DE PODER INCORPORAR LOS PUESTOS CREADOS Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE VINCULACIÓN DE PERSONAL QUE CUMPLA CON LOS PERFILES APROBADOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES";
TERCERA: "DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REALIZAR LA LEGALIZACIÓN DE LOS PERFILES OCUPACIONALES REFERIDOS EN EL INFORME TÉCNICO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; Y, SE ANEXE AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 047-DTH-2026, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector, para participar en la reunión de la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado AUIP, a desarrollarse del 12 al 15 de marzo de 2026 en Asunción, Paraguay.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme la normativa expresa corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el correspondiente Informe Técnico favorable previo a la autorización de cualquier comisión de servicios o licencia con remuneración para los servidores de la institución, en este sentido presentamos el Informe 047, mediante el cual se establece lineamientos y requisitos necesarios para el otorgamiento de comisión de servicios con remuneración a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar para participar en la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, a desarrollarse del 12 al 15 de marzo de 2026 en Asunción, Paraguay, en este sentido la normativa expresa determina que son derechos de los servidores públicos gozar de comisiones de servicios y licencias, en este caso se trata de una reunión de trabajo en beneficio de la Administración pública, en tal sentido se hace referencia a la Ley Orgánica de Servicio Público donde que establece que los servidores públicos de carrera podrán tener comisión de servicios con remuneración para asistir reuniones dentro y fuera del país que beneficien a la Administración Pública del país y a las instituciones, en este sentido conforme lo determina el Reglamento de Escalafón, le corresponde a la Autoridad nominadora autorizar la comisión de servicios, este informe cuenta con los requisitos establecidos para el efecto, y los recursos necesarios para este fin, esta Dirección emite el Informe Técnico favorable de igual manera da paso a que la comisión de servicios sea desde el 11 al 16 de marzo considerando un día antes y un día después al tratarse de un traslado aéreo fuera del país, cualquier inquietud con gusto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Marco Chávez, Sr. Geovanny Aguaguiña, con abstención del voto del Dr. Arturo Rojas. sin objeción se aprueba por mayoría de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 031

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA:

PRIMERA "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO Nro. 047-DTH-2026, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR A FAVOR DEL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO AUIP, A DESARROLLARSE DEL 12 AL 15 DE MARZO DE 2026, EN ASUNCIÓN – PARAGUAY";

SEGUNDA: "AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y PASAJES AL EXTERIOR A FAVOR DEL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, DEL 11 AL 16 DE MARZO DE 2026, CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DE LA COMISIÓN";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

TERCERA: "DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN";

CUARTA: "EL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, A SU RETORNO PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN";

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 048-DTH-2026, previo al otorgamiento de la Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Joscelito Bolívar Solano Gaibor, Director de Posgrado y Educación Continua, para participar en la reunión de la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado AUIP, a desarrollarse del 12 al 15 de marzo de 2026 en Asunción, Paraguay.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades con los mismos términos y condiciones del informe anterior, corresponde la comisión a favor del Dr. Joscelito Solano, Director de Posgrado, en ese sentido de igual manera se cuenta con la invitación y con los recursos necesarios, es servidor más de un año en la institución, en el mismo sentido con la misma base legal y con el mismo cuerpo, se hace llegar el Informe Técnico 048 para la comisión de servicios con remuneración a favor del Dr. Joscelito Bolívar Solano Gaibor, Director de Posgrado y Educación continua para que participe en la reunión de la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, a desarrollarse del 12 al 15 de marzo de 2025 en Asunción, Paraguay, indicando que la comisión será un día antes un día después para el traslado a otro país.

DR. FRANCISCO MORENO, de mi parte al ser un proceso de invitación y al ser un evento de posgrado no podría ser de otra manera tenía que asistir el Director de Posgrado, en este sentido mociono que se apruebe la comisión de servicios con remuneración a favor del Dr. Joscelito Solano.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente,
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Srta. Alejandra Chica, sin conexión;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, en vista que es un viaje internacional de mucha trascendencia felicitar a los compañeros que va a viajar y que lógicamente después de la comisión replique de los viajes realizados a este conglomerado, mi voto es favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 12.63

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO Nro. 048-DTH-2026, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR A FAVOR DEL DR. JOSCELITO BOLÍVAR SOLANO GAIBOR, PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO AUIP, A DESARROLLARSE DEL 12 AL 15 DE MARZO DE 2026, EN ASUNCIÓN – PARAGUAY";

SEGUNDA: "AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y PASAJES AL EXTERIOR A FAVOR DEL DR. JOSCELITO BOLÍVAR SOLANO GAIBOR, DEL 11 AL 16 DE MARZO DE 2026, CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DE LA COMISIÓN";

TERCERA: "DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN";

CUARTA: "EL DR. JOSCELITO BOLÍVAR SOLANO GAIBOR, A SU RETORNO PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 049-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor del Mgs. Olmedo Javier Mármol Escobar, Profesor Titular y Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales y Filosóficas de la Universidad Estatal de Bolívar, para que asista a su estancia doctoral "Doctorado en Educación en la Universidad Central de Querétaro en México, que se llevará a cabo del 8 y 22 de marzo en la Universidad Piloto de Colombia, Sede Bogotá – Colombia.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la exposición correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme lo hemos venido manejando, previo al otorgamiento de licencia con remuneración en este caso para el Mgs. Javier Mármol Escobar se requiere del respectivo Informe Técnico, considerando que se trata de una licencia con remuneración para estudios doctorales, la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con el Reglamento específico para lo que es la

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

formación doctoral de la UEB, en sus artículos 31 y 32 establece cuáles con los requisitos para este tipo de licencia, en este sentido corresponde a la Dirección de Talento Humano realizar un control previo, para el otorgamiento de la licencia, en este punto sentido se hace referencia la revisión de requisitos que cuenta con todo lo solicitado, ene ste sentido esta Dirección emite el Informe Técnico favorable para el otorgamiento de la licencia con remuneración a favor del Mgs. Javier Olmedo Mármol Escobar, Profesor y Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación para que asista a su estancia doctoral en México, esto de parte de la Dirección de Talento Humano, de aprobarse la comisión se solicitaría de que se apruebe únicamente esta para que se realice el trámite necesario para las demás licencias con remuneración para este tipo de estudios doctorales y así evitar que el servidor pueda realizar con el trámite correspondiente para las demás licencias.

ING. MANUEL MONAR, viendo la importancia de la formación y el perfeccionamiento docente el señor Decano está capacitándose en este Doctorado, felicitándole y augurando el mejor de los éxitos en esta estancia, por lo que mociono para que se apruebe este punto, en vista de la importancia de la formación académica en beneficio de los compañeros Docentes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Fabián Ramírez, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Marco Chávez, Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 033

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 049-DTH-2026 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026, PREVIO PARA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN EN FAVOR DEL MGS. OLMEDO JAVIER MÁRMOL ESCOBAR, PROFESOR TITULAR Y DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PARA QUE ASISTA A SU ESTANCIA DOCTORAL "DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUERÉTARO, EN MÉXICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 Y 22 DE MARZO DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ – COLOMBIA";

SEGUNDA: "AUTORIZAR LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL MGS. OLMEDO JAVIER MÁRMOL ESCOBAR, PROFESOR TITULAR Y DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS PARA QUE ASISTA A SU ESTANCIA DOCTORAL "DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUERÉTARO, EN MÉXICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 Y 22 DE MARZO DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ – COLOMBIA";

TERCERA: "DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN; Y, REALICE LAS ACCIONES DE PERSONAL NECESARIAS HASTA QUE CULMINE CON SU ESTUDIO DOCTORAL";

CUARTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE DEVENGAMIENTO";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

QUINTA: "EL MGS. OLMEDO JAVIER MÁRMOL ESCOBAR, DOCENTE UNIVERSITARIO, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 094-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, concesión de Beca a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector, para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades todos los temas relacionados con el perfeccionamiento académico conforme lo establece el Reglamento de Escalafón corresponde realizar a través de una licencia para el perfeccionamiento académico, en este sentido la Dirección de Talento Humano tiene que justificar la licencia que es la ausencia temporal del servidor a su lugar de trabajo, en el informe cuenta con la normativa correspondiente, y requisitos indispensables para la licencia con remuneración al exterior a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector para que participe en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública que se desarrollará del 9 de marzo al 5 de abril y la licencia requerida es la parte presencial de la fase II del 22 de marzo al 6 de abril tomando en cuenta que solicita un día después de la culminación del evento en España, tomando en consideración un día antes y un día después, cuenta con todos los requisitos y certificación presupuestaria, es así que esta Dirección emite el Informe favorable para para la licencia con remuneración.

DR. FRANCISCO MORENO, quiero felicitarle señor Rector por su proceso de formación y prácticamente capacitación constante en estos eventos de capacitación para fortalecer la gestión y liderazgo dentro de la institución, de mi parte se analizado y lógicamente al existir un derecho y al estar enmarcado dentro de la normativa de la institución, mociono para que se apruebe esta licencia con remuneración y la concesión de la beca; y, desearle el mejor de los éxitos en este proceso de formación académica.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Srta. Ma. Gabriela Obando, Dr. Marco Chávez, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano con la abstención del Dr. Arturo Rojas, sin objeción se aprueba por mayoría de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 034

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA:

PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-004-2026-019 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) QUE SE DESARROLLARÁ DEL 9 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2026 Y SE EJECUTARÁ EN DOS FASES: ONLINE: DEL 9 DE MARZO AL 20 DE MARZO DE 2026 Y PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL ";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 094-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) EN LA FASE II PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 5.000,oo (CINCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 026, POR CONCEPTO DE BECA AL EXTERIOR A FAVOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR A LAS CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL,";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 23 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "EL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 095-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, concesión de Beca a favor del Ing. José Luis Altuna, Decano, para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades de igual manera en el mismos cuerpo legal, con la misma temática, con el mismo tiempo y los derechos establecidos para los servidores, todos los temas relacionados con el perfeccionamiento académico conforme lo establece el Reglamento de Escalafón corresponde realizar a través de una licencia para el perfeccionamiento académico, en este sentido la Dirección de Talento Humano tiene que justificar la licencia que es la ausencia temporal del servidor a su lugar de trabajo, en el informe cuenta con la normativa correspondiente, y requisitos indispensables para la licencia

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

con remuneración al exterior a favor del Ing. José Luis Altuna, Docente y Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, para que participe en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública que se desarrollará del 9 de marzo al 5 de abril y la licencia requerida es la parte presencial de la fase II del 22 de marzo al 6 de abril tomando en cuenta que solicita un día después de la culminación del evento en España, tomando en consideración un día antes y un día después, cuenta con todos los requisitos y certificación presupuestaria, es así que esta Dirección emite el Informe favorable para para la licencia con remuneración.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente la capacitación tiene que ser permanente y es un derecho de los compañeros, establecidos en la normativa legal correspondiente, mociono para que se apruebe la licencia con remuneración y la beca para el compañero José Luis Altuna.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Marco Chávez, Dra. Herminia Sanaguano, con la abstención del Ing. José Luis Altuna se aprueba por mayoría de los demás señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 035

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA:

PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-004-2026-020 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, DE CANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) QUE SE DESARROLLARÁ DEL 9 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2026 Y SE EJECUTARÁ EN DOS FASES: ONLINE: DEL 9 DE MARZO AL 20 DE MARZO DE 2026 Y PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL ";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 095-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) EN LA FASE II PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 5.000,oo (CINCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 027 POR CONCEPTO DE BECA AL EXTERIOR A FAVOR DEL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE A LAS CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL,";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "EL ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 096-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, concesión de Beca a favor de la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez, Profesora Titular para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme el mismo cuerpo legal, la misma invitación, todos los temas relacionados con el perfeccionamiento académico conforme lo establece el Reglamento de Escalafón corresponde realizar a través de una licencia para el perfeccionamiento académico, en este sentido la Dirección de Talento Humano tiene que justificar la licencia que es la ausencia temporal del servidor a su lugar de trabajo, en el informe cuenta con la normativa correspondiente, y requisitos indispensables para la licencia con remuneración al exterior a favor de la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez, Docente titular de carrera, para que participe en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública que se desarrollará del 9 de marzo al 5 de abril y la licencia requerida es la parte presencial de la fase II del 22 de marzo al 6 de abril tomando en cuenta que solicita un día después de la culminación del evento en España, tomando en consideración un día antes y un día después, cuenta con todos los requisitos y certificación presupuestaria, es así que esta Dirección emite el Informe favorable para para la licencia con remuneración.

DR. ÁNGEL NARANJO, esto va en beneficio institucional, me permito lanzar a moción para la aprobación de la licencia con remuneración al exterior y beca a favor de la Dra. Rocío Ballesteros Jiménez.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Srta. Ma. Gabriela Obando, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 002 – 2026 – 036

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
RESUELVE POR MAYORÍA:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-004-2026-021 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA DRA. ROCÍO BALLESTEROS JIMÉNEZ, DOCENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) QUE SE DESARROLLARÁ DEL 9 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2026 Y SE EJECUTARÁ EN DOS FASES: ONLINE: DEL 9 DE MARZO AL 20 DE MARZO DE 2026 Y PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL ";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 096-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA DRA. ROCÍO BALLESTEROS JIMÉNEZ, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) EN LA FASE II PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 5.000,oo (CINCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 028, POR CONCEPTO DE BECA AL EXTERIOR A FAVOR DE LA DRA. ROCÍO BALLESTEROS JIMÉNEZ, DOCENTE A LAS CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL,";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 22 DE MARZO AL 6DE ABRIL DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "LA DRA. ROCÍO BALLESTEROS JIMÉNEZ, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DÉCIMO SÉTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico 097-DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, concesión de Beca a favor del Ing. Carlos Peña, Profesor Titular para su participación en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública (EIG 2026) que se desarrollará en dos fases del 9 de marzo al 5 de abril de 2026, Licencia requerida Fases II del 22 de marzo al 6 de abril de 2026, España.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades todos los temas relacionados con el perfeccionamiento académico conforme lo establece el Reglamento de Escalafón corresponde realizar a través de una licencia para el perfeccionamiento académico, en este sentido la Dirección de Talento Humano tiene que justificar la licencia que es la ausencia temporal del servidor a su lugar de trabajo, en el informe cuenta con la normativa correspondiente, y requisitos indispensables para la licencia con remuneración al exterior a favor del Ing. Carlos Peña Guamán, Docente de carrera por más de un año para que participe en el Diplomado Internacional en Liderazgo, Innovación y Gestión Pública que se desarrollará del 9 de marzo al 5 de abril y la licencia requerida es la parte presencial de la fase II del 22 de marzo al 6 de abril tomando en cuenta que solicita un día después de la culminación del evento en España, tomando en consideración un día antes y un día después, cuenta con todos los requisitos y certificación presupuestaria, es así que esta Dirección emite el Informe favorable para para la licencia con remuneración.

DR. VLADIMIR RIVERA, este es un derecho como docente y el otro nos beneficia por cuanto el personal académico se va perfeccionando, lanzo a moción para que se apruebe este punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Ing. Fabián Ramírez, Lic. Javier Mármol y demás señores Miembros presentes en la sesión se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 037

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-004-2026-022 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN, DOCENTE, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) QUE SE DESARROLLARÁ DEL 9 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2026 Y SE EJECUTARÁ EN DOS FASES: ONLINE: DEL 9 DE MARZO AL 20 DE MARZO DE 2026 Y PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL ";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 097-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL ING. CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN, PARA QUE PARTICIPE EN EL DIPLOMADO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

INTERNACIONAL EN LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA (EIG 2026) EN LA FASE II PRESENCIAL INTERNACIONAL DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026 EN DIFERENTES CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 5.000,oo (CINCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 029, POR CONCEPTO DE BECA AL EXTERIOR A FAVOR DEL ING. CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN, DOCENTE, A LAS CIUDADES DE ESPAÑA Y NORTE DE PORTUGAL,";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 22 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "EL ING. CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación de la Cohorte I, 2026 de la Maestría en Educación Inicial.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Catalina Ayala con la explicación correspondiente.

LIC. CATALINA AYALA, señores autoridades como Coordinadora de Maestría de Educación Inicial me permito informar que fue aprobada por este Consejo Universitario el 15 octubre del 2025, no pudo ser abierta ya que no alcanzó el número de estudiantes requerido como punto de equilibrio financiero, no fue posible realizar la apertura del programa en ese periodo, en este sentido solicito la apertura de la cohorte I, 2026 conforme al nuevo cronograma académico de acuerdo a la documentación que se adjuntó, por lo que solicito la aprobación ya que al contar con los estudiantes que cumplen requisitos sería importante dar inicio el programa.

DR. FRANCISCO MORENO, el pedido que hace nuestra compañera creo que es justo y necesario, efectivamente a veces nosotros perdemos matrículas principalmente de posgrado es por los trámites que se da al interior de nuestra misma institución, por lo que mociono la aprobación del punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Ing. Fabián Ramírez, Srta. Ma. Gabriela Obando, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso Comisión de Selección de Docentes Contratados;
Srta. Ma. Gabriela Obando, apoya la moción;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, por ser tema académico no consigna el voto;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación 13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 038

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE LA COHORTE I 2026 DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Identidad Corporativa de la Carrera de Criminalística de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo con la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros para la identidad de la Carrera de Criminalística se ha observado todos los Reglamentos, los colores que están acorde a las exigencias de la institución, por lo que solicito la aprobación.

DR. MARCO CHÁVEZ, si bien es cierto esta imagen corporativa de la Carrera de Criminalística pasó por la Comisión Administrativa, se hizo las observaciones y los cambios acorde a lo que se solicito, por ello felicito a las autoridades de la facultad por la marca de la Carrera Criminalística, claro está respetando los colores de la institución, en este sentido lanzo a moción para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 039

CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

VIGÉSIMO PUNTO: Conocimiento de Informe de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector a México, Zitácuaro, Michoacán.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en este viaje tuvimos la participación conjuntamente con otras entidades que acudimos a ese encuentro, lo cual logamos hacer acuerdos de compromisos y convenios en la cual nuestra Universidad de verá favorecida y va logrando procesos de internacionalización en beneficio institucional, a consideración el informe que tienen ustedes en sus correos electrónicos, cualquier inquietud para solventar, como es de conocimiento y si no hay inquietudes, pasamos al siguiente punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 040

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME Nro. 01-2026-CS DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, A LA UNIVERSIDAD CENTRO PANAMERICANO DE ESTUDIOS SUPERIORES, MÉXICO".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Conocimiento de Informe de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior a favor de la Dra. Herminia Sanaguano Salguero, Vicerrectora Académica a México, Zitácuaro, Michoacán.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Herminia Sanaguano con la explicación correspondiente.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros de igual manera quiero agradecer el apoyo que ustedes lo realizaron cuando habíamos solicitado el permiso para realizar este viaje a México que se realizó de la manera como estaba programada y se ha cumplido de acuerdo al cronograma establecido por la Universidad anfitriona que nos ha realizado la invitación de igual manera se ha participado en los eventos programados día a día y las experiencias recibidas hemos visto que también es factible hacerlo a través de nuestra Universidad que contamos con los conocimientos y la infraestructura necesaria, algún instante podemos realizar eventos parecidos, la Universidad Estatal de Bolívar tiene las instalaciones necesarias e insumos necesarios, en algún momento dentro del plan de igualdad se podría realizar la réplica parecida, lo que se observó en la Universidad de México, muchas gracias compañeros.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 002 – 2026 – 041

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME Nro. 01-2026-CS-VA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

EXTERIOR DE LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, A LA UNIVERSIDAD CENTRO PANAMERICANO DE ESTUDIOS SUPERIORES, MÉXICO".

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
RECTORADO

ABG. MÓNICA LEÓN GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL